

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:51:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		1/8/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	010	2024	00083	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	20														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DESPACHO EN FALLO DE TUTELA, SE REMITE EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, DAYAP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:51:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/09/24	Envío Tutela Corte Constitucional	CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DESPACHO EN FALLO DE TUTELA, SE REMITE EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, DAYAP		
21/08/24	Notificación Accionante	CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 15/08/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE VIA CORREO Y AREA DE TUTELAS, ----DAYAP		
15/08/24	Fallo de Tutela	CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : DECLARAR improcedente la acción de tutela instaurada por la señora LUZ HELENA CARDONA ARIAS, en contra de COLPENSIONES. por el CSA notifiquese (Baja Auto Digital)=	7	
13/08/24	Ordena Cumplir Auto	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : Mediante auto de la fecha se corre traslado a colpensiones respecto de las declaraciones de la accionante//kacs		
12/08/24	Ordena Cumplir Auto	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ORDENA CORRER TRASLADO//KACS		
02/08/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES : SE AVOCA ACCION DE TUTELA		
12/08/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : EN LA FECHA INGRESA CORREO DEL DESPACHO CON OFICO No. de Radicado, 2024_15847594 ALLEGADA POR COLPENSIONES//AL SERVIDOR//CSA/EMMA **URG**		
08/08/24	Enteramiento accionante	CARDONA ARIAS - LUZ HELENA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S. DE FECHA 02/08/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRONICO, se deja constancia que me comunico con la accionante al abonado numero telefonico del escrito informando correo electronico, DAYAP		
02/08/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 02/08/2024 a las 08:57:33	1	20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

No.IDENTIFICACION

[8001674944 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.